



## LA ASAMBLEA INFORMA

**RECORDAMOS QUE EL DIA 15 DE ABRIL DE 2025 COMIENZA EL PRIMER PERÍODO PARA REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE SUPERVIVENCIA Y SE EXTIENDE HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025.**

**Publicación en la página Web de nuestra Caja de Jubilaciones.**



### MEDIOS PARA ACREDITAR LA SUPERVIVENCIA:



**Provincia Net.** Están habilitadas aquellas unidades que tengan servicio de pago sin factura. El afiliado deberá concurrir con su DNI. El trámite es gratuito. Una vez que firme la supervivencia la información llegará automáticamente a la Caja. Para más Información ingresar a : [www.provincianet.com.ar/donde-pago](http://www.provincianet.com.ar/donde-pago)



**TuiD Vida.** Es una aplicación (App) que el beneficiario deberá descargar e instalar en un celular (desde Google Play o desde App Stores) TuiD vida es una solución de Verificación de identidad por medio de Biometría Facial con prueba de Vitalidad. Es una opción para realizar la supervivencia desde cualquier lugar que se encuentre y con su Smartphone personal o de un familiar.



**Sucursales del Banco.** Todas las sucursales de cobro están autorizadas a certificar la supervivencia de nuestros jubilados y pensionados. Para ello se recomienda previamente imprimir el formulario de supervivencia desde la web de la Caja (Portal del afiliado).



**Certificado Médico.** Si el afiliado se encontrara internado en un HOSPITAL PÚBLICO O CLÍNICA PRIVADA deberá solicitar al director del Hospital o Clínica la certificación firmada por él. En caso que la internación sea en GERIÁTRICO la certificación deberá ser membretada con dirección y teléfono del geriátrico conteniendo la firma del director médico y una historia clínica sintetizada. Cuando su patología lo encuentre POSTRADO O IMPEDIDO EN SU CONDICIÓN AMBULATORIA y este en su domicilio la certificación deberá ser emitida con membrete del médico firmante.

**“CON LA FUERZA DE LOS QUE NO SE RESIGNAN”  
¡VENCEREMOS COMPAÑEROS!**

**-Eliás Moure-  
1935-2018**